

Razón Social

CHASKY S.A.S. SOCIEDAD DE BENEFICIO E 0195092753001

INTERÉS COLECTIVO

Representante legal

• TENEZACA QUIROZ FREDDY ADRIAN

Estado ACTIVO	Régimen RIMPE - EMPRENDEDOR	
Fecha de registro 04/01/2022	Fecha de actualización 19/04/2022	Inicio de actividades 04/01/2022
Fecha de constitución 04/01/2022	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 6 / AZUAY / CUENC	CA	Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA

Dirección

Barrio: SAN SEBASTIAN Calle: JOSE ASTUDILLO ORTEGA Número: 203 Intersección: MIGUEL MOROCHO Referencia: A 40 METROS DE LA ESCUELA

HERNAN CORDERO

Medios de contacto

Celular: 0998547845 Email: jvtenezaca@gmail.com

Actividades económicas

- 155100903 OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS POR CORTO TIEMPO EN HOSTALES JUVENILES Y REFUGIOS DE MONTAÑA.
- 155100902 OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS POR CORTO TIEMPO EN CABAÑAS, CHALETS, CABAÑAS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.
- 155100901 OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS POR CORTO TIEMPO EN CASAS DE HUÉSPEDES.
- 155200001 PROVISIÓN DE ALOJAMIENTO EN CAMPAMENTOS, PARQUES PARA CARAVANAS, CAMPAMENTOS RECREATIVOS Y CAMPAMENTOS DE CAZA Y DE PESCA PARA ESTANCIAS CORTAS.

Establecimientos

Abiertos Cerrados

1 0

Obligaciones tributarias

• 2011 DECLARACION DE IVA

- 1021 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
- 9090 IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022002094516 Fecha y hora de emisión: 17 de septiembre de 2022 13:21

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.
